

CARTILLA



Valores de la Democracia Intercultural

Presentación



AUTORIDADES

Presidenta del Tribunal Supremo Electoral
Dra. Wilma Velasco Aguilar

Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral
Dr. Wilfredo Orando Rojas

Vocales del Tribunal Supremo Electoral
Lic. Ramiro Paredes Zárate
Ing. Irineo Valentin Zuna Ramírez
Dr. Marco Daniel Ayala Soria
Dra. Fanny Rosario Rivas Rojas
Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado
(Vocal coordinadora del SIFDE)



CRÉDITOS EDITORIALES

Director Nacional del SIFDE-TSE
Juan Carlos Pinto Quintanilla

Elaboración y adaptación de contenidos:
Ausberto Aguilar Challapa
Miriam Lima Pilco
Eloisa Molina

Colaboración:
Equipos SIFDE de La Paz, Potosí, Santa Cruz,
Beni, Pando, Chuquisaca, Tarija

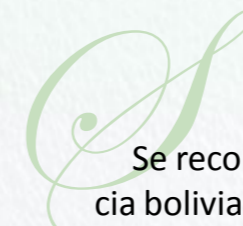
Diseño gráfico y diagramación:
Fernando Luis Flores Amusquivar

Corrección de textos:
Wilfredo Apaza



Es una publicación del Servicio Intercultural
de Fortalecimiento Democrático (SIFDE)
Tribunal Supremo Electoral

Dirección: Av. Sánchez Lima N° 2482 - Sopocachi
Télf.: 2410330 - www.oep.org.bo
facebook: tribunalsupremoelectoraldebolivia
La Paz - Bolivia



Se recorrió un largo camino hasta llegar a la ampliación de la democracia boliviana, que puede comprenderse como una forma de gobierno que pretende superar la hegemonía de formas de gobiernos elitistas, liberales y solamente representativos. En tal sentido, la ampliación de la democracia consiste fundamentalmente en la complementariedad de tres tipos de democracia: representativa, directa participativa y comunitaria.

En esta ampliación de la democracia lo más importante es el reconocimiento, en la Constitución Política del Estado (CPE), de la democracia comunitaria y de la existencia de 36 naciones y pueblos indígena originario campesinos. Ello también implica que se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, dado que la CPE menciona que Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática directa y participativa, representativa y comunitaria. A partir de este mandato constitucional, y la normativa legal que lo acompaña, las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir, designar o nominar a sus autoridades y representantes mediante sus normas y procedimientos propios.

Ahora bien, la nueva institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia requiere un nuevo enfoque y formas de pensar y practicar la demo-

cracia intercultural, que no solamente considere los valores de la democracia representativa, sino que también incorpore los valores de la democracia comunitaria.

Esta cartilla está orientada a estudiantes de unidades educativas del país y a diferentes públicos, y tiene como propósito describir y explicar el sentido de los valores de la democracia intercultural y su importancia en la educación y formación, tanto en los espacios familiares, escolares y en el día a día, en la relación de las y los ciudadanos.

Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

2. La educación para la Democracia Intercultural



La educación para la democracia intercultural es un enfoque educativo holístico, basado en el respeto y la valoración positiva de la diversidad cultural en las aulas, se trata de una educación para todas y todos los miembros del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sus metas

- Ofrece las condiciones para la equidad
- Forma ciudadanas y ciudadanos respetuosos de la diversidad
- Considera enriquecedor el aporte de las diversidades culturales

- Está en la búsqueda de valores comunes
- Desarrolla una identidad cultural abierta

Adaptando el aporte de Muñoz Sedano (2013:50), ofrece una serie de principios pedagógicos de la educación para la democracia intercultural:

- Formación y fortalecimiento en la escuela y en la sociedad de valores humanos de igualdad, respeto, pluralismo, cooperación y corresponsabilidad social.
- Reconocimiento del derecho personal de cada alumno a recibir la mejor educación diferenciada, con cuidado especial de la formación de su identidad personal y cultural.
- Reconocimiento positivo de las diversas culturas y lenguas, y de su necesaria presencia y cultivo en la escuela. Atención a la diversidad y respeto a las diferencias, etiquetar ni definir a nadie en virtud de éstas.
- Lucha activa contra toda manifestación de racismo o discriminación
- Comunicación activa e interrelación entre todos los estudiantes
- Gestión democrática y participación activa de los estudiantes en las aulas y en la escuela.
- Participación activa de los padres de familia en el aula y la escuela, e incremento de las relaciones positivas entre las diversas culturas.
- Inserción activa de la escuela en la comunidad.

Para hablar de valores de la democracia intercultural es importante tener claros los conceptos inherentes al tema, es decir, podríamos preguntarnos: ¿qué significa valor?, ¿qué es democracia?, ¿qué es cultura?, ¿qué es interculturalidad?

¿Qué es cultura?

La cultura se sustenta en un conjunto complejo de significados transmitidos por los seres humanos de generación en generación, a través de la historia. La cultura implica interrelaciones de parentesco, económico, con la naturaleza y el lenguaje.

Cada cultura posee su sistema o conjunto de significados, lo que precisamente lo define como una cultura "X", diferente de otra cultura "Y".





¿Qué son los valores humanos?

Desde el punto de vista sociocultural, los valores son:

Pautas o abstracciones simbólicas (conjunto de significados) que orientan la actuación del ser humano, como individuo y como colectivo o comunitario.

Estas pautas variarán de cultura a cultura, ya que al ser abstracciones simbólicas dependerán de sus concepciones filosóficas, su concepción del mundo, y la forma y contenido de su transmisión a través del tiempo.

En consecuencia, cada cultura tiene su propia interpretación de lo que es un valor o un principio, y más como una significación social positiva y aceptable en contraposición a algo negativo o inaceptable.

¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS VALORES?

Los valores pueden ser clasificados de muchas formas, de acuerdo a su radio de acción:

- Personales

- Familiares
- Grupales
- Sociales
- Nacionales
- Internacionales
- Universales



- Humanos
- Divinos
- Naturales

Según sus polaridades:

- Valores
- Antivalores

Según la disciplina:

- Éticos
- Morales



- Políticos
- Ecológicos
- Sociales
- Económicos
- Religiosos
- Culturales
- Artísticos



LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES

Los valores son la columna vertebral para una convivencia colectiva armónica entre seres humanos. Esa columna vertebral se construye con nuestros valores individuales, familiares y con valores sociales, incluso con nuestros valores regionales y nacionales; pero todo comienza en lo individual. Es muy importante entonces que como personas cultivemos nuestros valores por medio de la práctica diaria.

¿QUÉ SON LOS VALORES CULTURALES?

Los valores culturales son los que una determinada cultura estableció a través de diferentes generaciones como pautas o modelos de vida.

¿QUÉ SON LOS VALORES INTERCULTURALES?

La palabra “inter” remite a espacios que surgen “entre”, donde puede establecerse un diálogo intercultural y una interacción sobre bases de igualdad o simetría y justicia, de interés y compromiso mutuos.

Los valores interculturales se refieren a aquellos valores compartidos entre dos o más culturas.

Los valores interculturales implican la interrelación en igualdad de condiciones de diferentes maneras de ver el mundo, de practicar la religión, la economía, de hacer política, de ejercer los derechos y también las obligaciones de ciudadana o ciudadano. La práctica de los valores

En un estudio de Mirjam Guevara (Guevara, 2007: 12-13) se pudo constatar que los pueblos amazónicos conciben más un mundo donde todo se relaciona en reciprocidad y correspondencia, ya que estos mundos son indivisibles, es decir, las relaciones no son dialécticas más bien son complementarias y no son excluyentes. Lo bueno y lo malo conviven en un solo mundo: lo positivo y lo negativo, lo vivo y lo extinto, lo femenino y lo masculino, lo que protege y lo que castiga.

“Todo conforma un todo eliminando por tanto las jerarquías, uno no es posible sin el otro, por ello una relación solo es posible “en términos de complementariedad, reciprocidad, correspondencia, equilibrio, armonía, bienestar compartido, donde no existe lo bueno ni lo malo, o más bien lo bueno y lo malo se complementan”.

Desde esta categorización los pueblos originarios nos han invitado a pensar en principios más que en valores, tales como:

- Complementariedad
- Reciprocidad
- Correspondencia
- Dualidad
- Equilibrio
- Armonía
- Bienestar compartido

En la dualidad de la cultura o civilización occidental se habla de los valores como contrapuestos a los antivalores. Así, el antivalor correspondería al resultado del no ejercicio de valores hacia las buenas prácticas.



4. ¿Qué es la Democracia?

La democracia es una forma de vivir en sociedad, en el que las personas, ciudadanas y ciudadanos, participan y toman decisiones en diferentes instancias y lugares como en la familia, en el colegio, en el Municipio y en el Estado en general.

La democracia implica vivir en pluralidad, esto significa vivir entre muchas personas y respetando diferentes puntos de vista, opiniones y pensamientos, formas de organizarse y de tomar decisiones que son parte de nuestras vidas y ayudan a crear y fortalecer comunidades, sociedades y sistemas políticos estables y pacíficos.

El término **democracia** proviene de los vocablos griegos: *demos*, que significa **gente** y *kratos* **autoridad-poder**, que se entendía como dar el poder al pueblo.

¿Cómo se entiende la democracia intercultural?

- La democracia intercultural es la articulación de tres formas de democracia: la democracia representativa, la directa participativa y la comunitaria.
- Es una democracia en el ámbito de la plurinacionalidad.
- Es una demodiversidad.



- La democracia intercultural tiene como reto la articulación creativa entre los principios de representación política, participación ciudadana y autogobierno.
- La democracia intercultural es un valor en sí misma, es una búsqueda, una construcción.
- La democracia intercultural es la expresión de la diversidad cultural y del pluralismo político.
- La democracia intercultural tiene como fundamento la equidad.
- La democracia intercultural es el reconocimiento a la diversidad de autogobiernos de los pueblos indígena originario campesinos.
- La democracia intercultural es una visión diversa del mundo, es una forma creativa y compleja de vivir la cotidianidad.

¿Para qué educar en valores de la democracia intercultural?

El conocimiento y el ejercicio de los valores de la democracia intercultural permitirán:

- Tener un horizonte ético de pensamiento y comportamiento orientado a la convivencia social.
- Saber que mis valores y principios personales y familiares, que a la vez pertenecen a mi entorno cultural, no son los únicos referentes en la sociedad boliviana.

- Conocer y aceptar que existen otros valores y principios diferentes a los míos.
- Que las y los ciudadanos de un país o de un Estado puedan convivir día a día en un marco de interrelación, basado en valores y principios interculturales que permiten una convivencia social armónica.

¿Dónde debe practicarse la democracia intercultural?

- En la familia, considerada como el núcleo primario de la sociedad.
- En los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo formal y no formal.
- En las reuniones, eventos, cursos de las organizaciones sociales.
- En la elección de las directivas, candidatos, representantes de las organizaciones políticas (partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, pueblos indígenas).
- En el ejercicio periodístico a través de los “medios de comunicación”. Los medios de comunicación se han convertido en los principales reproductores de los valores o los antivalores culturales de nuestras sociedades.

¿Cuáles son los principios de la Democracia Intercultural?

Los principios de la democracia son los que orientan la vida de un Estado; se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y actuar.

Los principios fundamentales de la democracia intercultural son:

Soberanía popular

En democracia el pueblo es el que toma las decisiones a través de su participación, el pueblo es el soberano, superior a cualquier otro.

Plurinacionalidad

La democracia boliviana es intercultural por la existencia de naciones y pueblos indígena originario campesinos que cuentan con diferentes formas de representación y participación política.

Interculturalidad

Es el reconocimiento, expresión y convivencia entre varias culturas.

La ciudadanía intercultural

Es la identidad política plurinacional que expresa lo común que nos une, sin negar la legitimidad del derecho a la diferencia y donde el derecho a la diferencia no niega lo común de la identidad política plurinacional.

Pluralismo político

La democracia intercultural boliviana reconoce la existencia de diferentes opciones políticas e ideológicas para la participación libre en procesos electorales plurales y transparentes.



Complementariedad

La democracia intercultural se fundamenta en la articulación de las tres formas de democracia: democracia directa y participativa, democracia representativa y democracia comunitaria.

Equivalencia

La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las candidaturas a cargos de representación.

Representación

Las bolivianas y los bolivianos tienen el derecho a ser representados en todas las instancias ejecutivas y legislativas del Estado, en organizaciones, instituciones, asociaciones y otras entidades de la sociedad, para lo cual eligen autoridades y representantes mediante voto.

Igualdad

Las bolivianas y bolivianos tenemos los mismos derechos de manera individual y colectiva, sin ninguna forma de discriminación.



Vivir Bien

Implica el acceso y satisfacción compartida de las necesidades humanas, que incluye, además de las necesidades materiales, la afectividad y el reconocimiento social; en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

¿Cuáles son los valores de la Democracia Intercultural?

La democracia intercultural se sustenta en un conjunto de valores, que son los siguientes:

Igualdad

La igualdad significa que todos somos iguales ante la ley, tenemos los mismos derechos y deberes, por encima de nuestras diferencias sociales, económicas, físicas, culturales, etc. Esta igualdad de derechos también se transmite al ámbito de la política, en el que todos los ciudadanos/as gozan de las mismas garantías: derecho a votar y ser elegido, a tomar decisiones, a constituir organizaciones políticas, a la libre expresión y asociación.

Para vivir en democracia es fundamental entender que todas las personas somos diferentes, pero con derechos iguales. Es la base ética de una sociedad democrática intercultural.

(1) Aunque en realidad son medios de información. La comunicación implica la participación activa tanto del emisor como del destinatario, sabiendo que este último también cumple la función de emisor y el emisor se convierte en destinatario.



Respeto

El respeto consiste en reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de una persona. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos.

Así, por ejemplo, se puede no estar de acuerdo con el pensamiento, posición o las prácticas de los demás; sin embargo, debemos guardar respeto por todas las personas y sus expresiones culturales, religiosas, políticas, etc.

Practicando el respeto contribuimos a crear un ambiente fraterno en nuestro hogar, comunidad, en las organizaciones a las que pertenecemos y en el país.

Solidaridad

La solidaridad consiste en el apoyo, la comprensión y la empatía hacia quien atraviesa un problema o se encuentra en una situación desfavorable. Por ejemplo, se es solidario/a con un compañero o compañera que no entendió cómo se resuelve cierto problema de matemática, explicándole y apoyando para que resuelva el problema.

También implica sumarse a la causa de otros y actuar en favor del bienestar colectivo y/o de la comunidad, reconociendo las diferencias y necesidades de todos los grupos sociales. Significa tener la disposición de responder por otras personas de forma activa y voluntaria. La solidaridad puede traducirse en acciones favorables para aquellas personas que sufren formas de opresión, discriminación o exclusión. Por lo tanto, implica el establecimiento de relaciones horizontales y simétricas entre todos los miembros de la sociedad.

La solidaridad, como virtud humana y democrática, se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en el aporte recíproco de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades.

Responsabilidad

La responsabilidad significa asumir las consecuencias de nuestros actos y de las palabras que decimos. Una persona es responsable cuando cumple sus deberes y obligaciones, sus promesas, respeta su palabra, es justo, no toma ventajas o engaña a otros; pero además es responsable cuando contribuye al bien colectivo y no solamente su interés particular.

Libertad

La libertad implica expresar nuestras ideas sin temores, circular libremente por cualquier lugar de nuestro territorio, asociarnos o reunirnos, y elegir a nuestras autoridades estudiantiles, de nuestros municipios y de nuestro país.

La libertad es la facultad natural que tienen los seres humanos de decidir y actuar como lo deseen, siempre y cuando no afecten los derechos de las otras personas y no vayan en contra de la Ley. En tal sentido, los límites de la libertad individual y de grupo están determinados por el respeto a las leyes que rigen la vida en sociedad.

Por lo tanto, la libertad se concibe como un derecho acompañado de responsabilidad, se trata de un valor que se traduce en autonomía y autodeterminación.

Equidad social y de género

La equidad de género se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el proceso de desarrollo, a partir del reconocimiento de las diferencias y las necesidades propias de ambos sexos. Se trata de un principio democrático que intenta eliminar todo acto de discriminación con base en el género, el cual conduce a la inclusión de todas las personas, tanto hombres como mujeres, en la sociedad. Este principio defiende la participación plena de las mujeres en los asuntos públicos y privados, ya que hasta el momento muchos de sus intereses y necesidades han sido sometidos a la voluntad de los hombres.

En la búsqueda de la equidad de género no se debe adoptar una posición que enfrente a hombres y mujeres, sino que los hombres pueden y deben colaborar y trabajar conjuntamente para lograr una equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica.

Inclusión social

La inclusión social es un proceso que busca para todas las personas las mismas oportunidades y los recursos necesarios para poder desarrollarse plenamente en todas las dimensiones del ser humano y participar en todos los ámbitos de la vida.

La inclusión social tiene una relación directa con el ejercicio de los derechos humanos y con el enfoque de interculturalidad y la valoración social de las diversidades. Se propone la valoración de las diversidades como un aporte y enriquecimiento individual y colectivo.

A través de los procesos de inclusión social se busca eliminar cualquier forma de exclusión, discriminación y/o marginación por condiciones físicas, intelectuales, sociales, culturales o cualquier otra diversidad humana.

Reciprocidad

La reciprocidad implica la ayuda mutua y compartida entre personas y comunidades para el intercambio de bienes y fuerza de trabajo, entre los tipos de reciprocidad están:

- El ayni (aimara) waki (quechua) motino (guaraní), que consisten en el intercambio recíproco de la fuerza de trabajo entre los miembros de una familia o comunidad.
- La minka es el trabajo comunal donde todas las personas que integran la comunidad participan, por ejemplo, en la construcción de obras en beneficio de la comunidad.

La reciprocidad también significa el apoyo moral y material entre dos o más personas y comunidades. En términos generales, la reciprocidad involucra dar algo de sí mismo sin esperar recibir algún tipo de recompensa. Sin embargo, también significa hacer por una persona lo que hizo por nosotros /as en el momento que más lo necesita.

Equilibrio

El equilibrio consiste en la idea de que los recursos se repartan más equitativamente en la sociedad. Está orientado a un esfuerzo conjunto, de unos y otros, para apoyar la oportunidad de vivir mejor. El equilibrio también hace referencia a vivir cuidando y respetando a los otros seres vivos y a la naturaleza.

Armonía

La armonía es el valor que coloca al ser humano en una relación de dar y recibir, que produce un estado de satisfacción y bienestar tanto en sí mismo como en los otros.

Redistribución equitativa

La redistribución equitativa consiste en la distribución y acceso justo a los diversos bienes y servicios que hacen posible una vida mejor.

Justicia social

La justicia implica dar a cada uno lo suyo, es decir, dar a cada quien lo que le corresponde según su esfuerzo, sus necesidades y de conformidad con lo que establece la ley.

También implica que se haga una distribución justa del bienestar social, independientemente del origen, el género, la edad, la condición social, la religión, etc. de las personas.

Diálogo

Con gran sabiduría dice el refrán popular: “Hablando se entiende la gente”.

El diálogo constituye una indiscutible capacidad humana, en cuanto es instrumento de entendimiento y de sana convivencia entre las personas.

El proceso inicial de todo diálogo consiste en intercambiar ideas, posiciones, puntos de vista, y escuchar en el marco del respeto y la consideración de todas las opiniones.

La condición necesaria del diálogo es la existencia, por lo menos, de dos puntos de vista diferentes que, sin embargo, pueden relacionarse entre sí al establecer la posibilidad de construir un acuerdo basado en supuestos comunes.

Es necesario dialogar con quienes coinciden en criterios esenciales, así se consolidará y enriquecerá la coincidencia.

Es conveniente dialogar con quienes discrepan, así se podrá construir respeto y hasta amistad, a pesar de las diferencias.

Es saludable dialogar con los indecisos, así se disiparán dudas y se construirán adhesiones a causas justas.

Lo inteligente, humano y necesario es dialogar con los adversarios para lograr que sean las ideas y no las personas las que se confronten. Que la palabra sea el vehículo de la verdad, el instrumento del respeto y el ejercicio de la educación.

En democracia el gobierno debe escuchar a la población.

En democracia pueden tomarse decisiones por mayoría, respetando el derecho de las minorías.

En democracia se debe aprender a escuchar a los demás.

El diálogo es un valor democrático que debe ser practicado en todas las acciones entre personas y en las instituciones.

Marco legal de los 5 valores y principios de la Democracia Intercultural



CPE-Leyes

Constitución Política del Estado (CPE)

Valores

El párrafo II del artículo 8 de la CPE señala que el Estado se sustenta en los valores de:

Unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

(Constitución Política del Estado. Art., 8: I)

Principios

El artículo 8 de la CPE denota en lengua originaria como principios de la sociedad plural, los siguientes:

“Ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), tekokavi (vida buena), ivimaraei (tierra sin mal) y qhapajñan”.

(Constitución Política del Estado. Art.8:II)

6. Bibliografía



- Constitución Política del Estado (Art., 8: 1)
- (Ley No 026 del Régimen Electoral (Art.2)
- (Ley No 070 (Art.3:13)
- UNICEF: Valores y Antivalores de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas Pág.179.180)
- Ministerio de Autonomías. Por los caminos de la Autonomía Indígena Originaria Campesina.
- Federación de Mujeres Campesinas “Bartolina Sisa”
- Red de Participación y Justicia ONG(Sistema de justicia de los pueblos indígenas)





SERIE
7

EDUCACIÓN INTERCULTURAL